



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL  
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"

N° 026-2025-OEA/INSM "HD-HN"

# Resolución Ejecutiva

San Martín de Porres, 17 de junio de 2025

## VISTO:

El Expediente N° 25-006294-001 de fecha 14 de mayo de 2025 que contiene la Nota Informativa N° 071-2025-OL-OEA/INSM "HD-HN", mediante el cual se propone la conformación del Comité para el procedimiento de selección de Licitación Pública Abreviada N° 01-2025-INSM HD-HN-1.

## CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1° de la Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, tiene por objeto establecer el marco normativo para efectivizar la contratación oportuna de bienes, servicios y obras, así como regular, en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, la participación de los actores involucrados en el proceso de contratación pública;

Que, en los literales 52.1, 52.2 y 52.3 del artículo 52 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, establece que, "Los procedimientos de selección competitivos están a cargo de evaluadores, los cuales pueden ser compradores públicos de la dependencia encargada de las contrataciones, comités o jurados, conforme a los requisitos, condiciones y excepciones establecidas en el reglamento. Los comités o jurados cuentan en su conformación con expertos en el objeto de la contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento. Los comités o jurados adoptan las decisiones necesarias para el desarrollo del procedimiento de selección, sin alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación, salvo los factores de evaluación y las excepciones establecidos en el reglamento";

Que, el artículo 56 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, de fecha 22 de enero de 2025, señala en su literal "56.1 Los procedimientos de selección competitivos se encuentran a cargo de evaluadores, los cuales pueden ser: a) Oficial de compra: comprador público de la DEC., b) Comité: Conformado por tres integrantes de los cuales al menos uno es comprador público de la DEC y uno es experto o profesional que cuente con conocimiento técnico y/o experiencia en el objeto de contratación y c) Jurado: conformado por tres o cinco expertos en el objeto de contratación";

Que, asimismo dicho artículo establece que, el oficial de compra o el comité, según corresponda, es responsable de la conducción y realización de la fase de selección, incluyendo la preparación de las bases. En caso se determine como evaluador al jurado, éste es responsable de la evaluación de las ofertas, en tanto que la DEC, representada por quien tiene a cargo dicha dependencia, del resto de actuaciones y actos correspondientes al procedimiento de selección;

Que, el artículo 59 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, establece que la autoridad de la gestión administrativa designa a los integrantes titulares y suplentes de los comités;

Que, en este sentido mediante Nota Informativa N° 071-2025-OL-OEA/INSM "HD-HN" de fecha 10 de junio de 2025, el Jefe de la Oficina de Logística solicita al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración la conformación del Comité para la conducción y realización de la fase de selección, del Procedimiento de Selección de Licitación Pública Abreviada N° 01-2025-INSM HD-HN-1, PAC N° 5, cuyo objeto es la "Adquisición del Equipo para Laboratorio del INSM HD-HN/ IOARR -CUI 2578187, descripción del ítem: "Analizador Bioquímico Automatizado", PAC N.º 05" para lo cual adjunta el proyecto de Resolución Ejecutiva y propuestas de quienes lo integraran de acuerdo con la normatividad legal vigente,

Que, mediante Resolución Directoral N° 88-2025-DG/INSM-"HD-HN", la Dirección General del Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado – Hideyo Noguchi, en su calidad de Titular de la Entidad, delegó al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración para el año fiscal 2025, la facultad de designar, los integrantes titulares y suplentes de los comités de los procedimientos de selección competitivos;



N° 026-2025-OEA/INSM"HD-HN"

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL  
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"

## Resolución Ejecutiva

Con las visaciones de la Jefa de la Oficina de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 009-2025-EF; y en uso de las facultades establecidas en la Resolución Directoral N° 88-2025-DG/INSM-"HD-HN";



### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DESIGNAR**, al Comité para la conducción y realización de la fase de selección, del Procedimiento de Selección de Licitación Pública Abreviada N° 01-2025-INSM HD-HN-1, PAC N° 5, cuyo objeto es la "Adquisición de Equipo para Laboratorio del INSM HD-HN / IOARR -CUI 2578187", descripción del ítem: "Analizador Bioquímico Automatizado", quedando constituido de la siguiente manera.

### MIEMBROS TITULARES:

Méd. Ciruj. Luis Guillermo Ángelo Jurado Crispín	Presidente
Téc. Asist. Roberto Frank Cuadros Grey	Miembro
Téc. Adm. Reynaldo Echevarría Tolentino	Miembro

### MIEMBROS SUPLENTE:

Méd. Ciruj. Ana Yolanda Pérez Briones	Presidente
Lic. Adm. Carlos Alberto Cataño Sánchez	Miembro
Téc. Adm. Rodomiro Humberto Lucar Vera	Miembro



**Artículo 2°.- DISPONER**, que el Comité, deberá ceñirse al cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, normas conexas y complementarias y de ser necesario solicitar el apoyo de las diversas dependencias de la Entidad Contratante, efectuando las indagaciones y consultas correspondientes.

**Artículo 3°.- NOTIFICACIÓN**, el presente acto resolutorio a los designados y a las instancias pertinentes, con las formalidades previstas en la Ley.

**Artículo 4°.- PUBLICACIÓN**, disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Ejecutiva en la Página Web del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi".

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

- cc.
- ( ) Oficina de Logística
  - ( ) Oficina de Personal
  - ( ) Equipo de Beneficios y Pensiones (Legajo)
  - ( ) Órgano de Control Institucional
  - ( ) Interesados
  - ( ) Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL  
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"

Lic. Adm. CESAREO NOLASCO ORE  
Director Ejecutivo  
Oficina Ejecutiva de Administración  
CLAD. 5152